



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54481/2016

CÓRDOBA, 14 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Taller General de Imprenta, solicita actualización de los aranceles establecidos en la Resolución Rectoral nro. 2361/15 para la venta de Libretas de Trabajos Prácticos para el período 2016-2017, en función de las variaciones operadas en los costos de elaboración de las mismas; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59713 y lo establecido por el Art. 2º de la Ordenanza HCS 06/2001,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

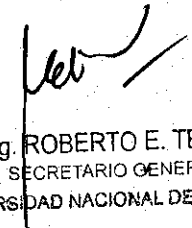
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Taller General de Imprenta y, en consecuencia, actualizar los aranceles establecidos en la Resolución Rectoral nro. 2361/15 para la venta de Libretas de Trabajos Prácticos para el período 2016-2017, conforme el siguiente detalle:

- Libreta de Trabajos Prácticos \$ 32,00.-
- Anexo Departamento Cultural Facultad de Lenguas \$ 17,00.-
- Fundas plásticas \$ 16,00.-

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Taller General de Imprenta y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2398